



El abuso sexual como forma de maltrato infantil en un área de salud Sexual abuse as a form of child abuse in a health area

Marian Pérez-Aguilar^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-6594-3454>

Gisel Sánchez-González¹ <https://orcid.org/0000-0002-9612-9890>

¹Especialista de Primer Grado en Medicina Legal. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Profesor Asistente. Hospital General Provincial Docente "Dr. Antonio Luaces Iraola". Ciego de Ávila, Cuba.

* Autor para la correspondencia. Correo electrónico: marian.pa@nauta.cu

RESUMEN

Introducción: cerca de 1,1 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina han sido víctimas de violencia sexual en algún momento de su vida.

Objetivo: caracterizar el abuso sexual en menores de 16 años en el área sur de la provincia Ciego de Ávila.

Métodos: se realizó un estudio descriptivo de corte transversal, cuyo universo estuvo constituido por 156 niños menores de 16 años presuntas víctimas de delitos sexuales. Los datos fueron recogidos del registro de delitos sexuales del servicio provincial de medicina legal y de los expedientes de cada caso. Las variables de estudio fueron edad, tipo de delito sexual, sexo, autor del delito y lugar de ocurrencia.

Resultados: la mayoría de los niños del estudio estaban en edades comprendidas entre 11 y 15 años pertenecientes al sexo femenino. El delito sexual por el que se formuló mayor cantidad de denuncias fue el abuso lascivo, especialmente en las edades entre 6 y 10 años.

Conclusiones: este estudio permitió conocer la magnitud y repercusión de los abusos sexuales como parte del maltrato infantil en el área sur de la provincia Ciego de Ávila. La investigación muestra evidencias y alerta sobre un problema de salud infantil que debe ser conocido y analizado para realizar





acciones de promoción y prevención comunitaria.

Palabras clave: ABUSO SEXUAL INFANTIL; DELITOS SEXUALES; MALTRATO A LOS NIÑOS; ADOLESCENTE.

ABSTRACT

Introduction: nearly 1.1 million children and adolescents in Latin America have been victims of sexual violence at some point in their lives.

Objective: to characterize sexual abuse in children under 16 years of age in the southern area of the province of Ciego de Ávila.

Methods: a descriptive cross-sectional study was carried out, whose universe consisted of 156 children under 16 years of age who were alleged victims of sexual crimes. The data were collected from the sexual crimes registry of the provincial forensic medicine service and from the files of each case. The study variables were age, type of sexual crime, sex, perpetrator of the crime and place of occurrence.

Results: the majority of the children in the study were between 11 and 15 years old and were female. The sexual crime for which the greatest number of complaints were made was lascivious abuse, especially in ages between 6 and 10 years.

Conclusions: this study allowed us to know the magnitude and impact of sexual abuse as part of child abuse in the southern area of the province of Ciego de Ávila. The research shows evidence and alerts about a child health problem that must be known and analyzed to carry out community promotion and prevention actions.

Keywords: CHILD ABUSE, SEXUAL; SEX OFFENSES; CHILD ABUSE; ADOLESCENT.

Recibido: 04/06/2021

Aprobado: 15/04/2022

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud el maltrato infantil se define como “los abusos y la



desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también puede incluirse entre las formas de maltrato infantil.”⁽¹⁾

Algunos estudios revelan que aproximadamente 1,1 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina han sido víctimas de violencia sexual en algún momento de su vida, así como el aumento de casos de transgresiones contra menores de edad a manos de personas que aprovechan su vulnerabilidad.⁽²⁾

El abuso sexual de menores en Chile, según el Ministerio de Educación,⁽³⁾ “consiste en la participación de un niño en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o los tabúes sociales. El abuso sexual de menores se produce si esta actividad tiene lugar entre un niño y un adulto, o bien entre un niño y otro niño o adolescente que por su edad o desarrollo tiene con él una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

El maltrato y abuso a menores es un problema de salud pública a nivel mundial, se manifiesta en todas las razas, religiones y clases sociales, con graves consecuencias que repercuten duran toda la vida en sus víctimas.⁽⁴⁾

En el código penal cubano se tipifican los delitos sexuales de violación, pederastia con violencia, estupro y abusos lascivos; los tribunales cubanos juzgan y sancionan por estas causas anualmente cerca de 400 personas, gracias a un riguroso trabajo que llevan a cabo comisiones integradas por especialistas del sector de la salud, juristas y por los órganos del orden interior.⁽⁵⁾

En la provincia de Villa Clara, que tiene una población aproximada de 850 957 habitantes, los delitos sexuales se presentan con una tasa de 2.8x100 000 habitantes.⁽⁶⁾

La provincia Ciego de Ávila no queda exenta de esta realidad, en investigación realizada en 2018,⁽⁷⁾ se refleja la ocurrencia de estos delitos sexuales, donde prevalecieron las violaciones sexuales (39,18%). Otro estudio más reciente comprendido entre 2019 y 2021, indica de igual forma la prevalencia de estos delitos: las violaciones (39,18%) y el abuso lascivo (31,18%).⁽⁸⁾

En esta problemática surgió el estímulo para realizar el presente estudio, con el objetivo de caracterizar

el abuso sexual en menores de 16 años en el área sur de la provincia Ciego de Ávila.

MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo del tipo transversal, en el área sur de la provincia Ciego de Ávila, en el período comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2020. El universo de estudio estuvo constituido por 156 niños menores de 16 años registrados en el departamento provincial de medicina legal como presuntas víctimas de los delitos sexuales tipificados en el Código Penal Cubano.

Los datos se extrajeron del registro de delitos sexuales del servicio provincial de medicina legal y de los expedientes de cada caso. Se utilizaron las siguientes variables: edad, sexo, tipo de delito sexual, autor y lugar de ocurrencia. Como medida de resumen de la información se utilizó el porcentaje.

En el estudio se cumplieron los preceptos éticos de la *Declaración de Helsinki*⁽⁹⁾ para los estudios con seres humanos. No se utilizaron datos de identidad de los menores y la información procesada solo se utilizará con fines científicos.

RESULTADOS

En la tabla 1, el grupo de edad más afectado en delitos sexuales estuvo comprendido entre 11 y 15 años del sexo femenino, con 43,59%. Fueron maltratados tres niños menores de un año.

Tabla 1 - Distribución de los delitos sexuales según edad y sexo

Grupos de edades	Masculino		Femenino		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
< 1 año	1	0,64	2	1,28	3	1,92
1-5 años	4	2,56	18	11,54	22	14,10
6-10 años	13	8,33	39	25	52	33,33
11-15 años	11	7,05	68	43,59	79	50,64
Total	29	18,59	127	81,41	156	100,00

Fuente: Libro de registro de delitos sexuales del servicio provincial de medicina legal y de los expedientes de cada caso.

La tabla 2 muestra que el delito sexual por el que se formuló la mayor cantidad de denuncias en el

período de estudio fue el abuso lascivo, con 64,10%. De ellos, el grupo de edades con mayor incidencia fue el de 6 a 10 años con 42 casos que representa un 26,92%.

Tabla 2 - Distribución de las víctimas según delito sexual objeto de denuncia y edad

Delitos sexuales	< 1 año		1 - 5 años		6-10 años		11-15 años		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Violación	0	0,00	0,00	0	4	2,56	33	21,15	37	23,72
Abuso lascivo	2	1,28	22,00	14,10	42	26,92	34	21,79	100	64,10
Estupro	0	0,00	0,00	0	0	0,00	1	0,64	1	0,64
Pederastia con violencia	1	0,64	0,00	0	9	5,77	8	5,13	18	11,54
Total	3	1,92	22,00	14,10	55	35,26	76	48,72	156	100,00

Fuente: Libro de registro de delitos sexuales del servicio provincial de medicina legal y de los expedientes de cada caso.

En relación con la autoría de los hechos, las personas conocidas por el menor fueron los autores de mayor representación con 112 delitos para un 71,79% del total (tabla 3). Los autores del delito cometen el abuso con mayor frecuencia en su propio domicilio. Los familiares del niño en el domicilio de la víctima cometen delito sexual en el 14,74% del total de casos.

Tabla 3 - Distribución de los delitos sexuales según autor del delito y lugar del hecho

Autor del delito	Lugar del hecho										Total	
	Domicilio de la víctima		Domicilio del autor		Institución escolar		Lugar público		Otro		No.	%
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
Desconocido	1	0,64	0	0	0	0	0	0	8	5,13	9	5,77
Conocido	28	17,95	52	33,33	4	2,56	3	1,92	25	16,02	112	71,79
Familiar	23	14,74	5	3,20	0	0	0	0	7	4,49	35	22,44
Total	52	33,33	57	36,54	4	2,56	3	1,92	40	25,64	156	100,00

Fuente: Libro de registro de delitos sexuales del servicio provincial de medicina legal y de los expedientes de cada caso.

DISCUSIÓN

El comportamiento del abuso infantil en nuestra investigación, resulta similar a lo que ocurre en otros lugares del país y del mundo. La mayor frecuencia de abuso sexual observada en los menores entre 11



y 15 años del sexo femenino son resultados que coinciden con Cerón-Hernández y cols.⁽¹⁰⁾ en el Departamento del Cauca, Colombia y con autores cubanos como Gómez-Delgado y cols.,⁽⁶⁾ en Villa Clara y Medina-Santiesteban y cols.,⁽¹¹⁾ en Las Tunas.

En estudio realizado en menores que acuden a servicios de urgencias del Hospital Universitario Gregorio Marañón, Madrid, España, el grupo preescolar fue el de mayor incidencia, así como el sexo femenino.⁽¹²⁾

La violencia contra el sexo femenino en cualquier variante, es reconocida como una manifestación de fuerza desigual entre el hombre y la mujer que han llevado a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre. Este es uno de los mecanismos sociales fundamentales en que la mujer se somete a una situación de subordinación respecto al sexo opuesto.

El delito sexual de abuso lascivo, que se presentó con mayor frecuencia fue también el tipo de abuso sexual más informado por otros autores cubanos en Villa Clara⁽⁶⁾ y en Guantánamo.⁽¹³⁾

Las personas conocidas por la víctimas y sus familiares, con ocurrencia tanto en la casa del autor del delito, como de la víctima, son hechos que coinciden con lo observado por otros autores en la provincia de Villa Clara⁽⁶⁾ y en México.⁽¹⁴⁾ El menor abusado no tiene conciencia de la magnitud del problema y por lo general, previamente ha establecido vínculos afectivos con su agresor, lo que le dificulta hablar acerca de lo sucedido; aunque la experiencia sea traumática, el niño siempre tiende a reprimir ese sentimiento convirtiéndose en un fenómeno invisible.

Se considera necesario comprender que el abuso sexual infantil es tarea básica para la sociedad con el fin de disminuir la incidencia de este flagelo y que sea tratado por los profesionales de los diferentes campos concernientes con la salud, como médicos, auxiliares, psicólogos, sociólogos, terapeutas.

La lucha contra el maltrato infantil en todas sus variantes, principalmente el abuso sexual, necesita ser protegida, apoyada y sostenida, además de ser tratada con un enfoque multisectorial desde la salud, la educación, los órganos de justicia, entre otros.

CONCLUSIONES

El presente estudio da a conocer la magnitud y características del delito sexual en cuanto a su presentación por grupos de edades, sexo, autor del hecho y lugar de ocurrencia; sirve de alerta a las





autoridades sanitarias sobre un problema de salud infantil que debe ser conocido y analizado para realizar acciones de promoción y prevención comunitaria.

El principal aporte del trabajo está en la divulgación de una situación poco referenciada lo que contribuiría a ayudar a los órganos de justicia del país en el cumplimiento de lo establecido en el Código Penal Cubano, y permitirá disminuir la magnitud y consecuencias de este tipo de delito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud. Maltrato Infantil. Datos y cifras [Internet]. Jun 2020 [citado 12 Mar 2021]:[aprox. 3 pantallas]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
2. Zambrano-Mendieta JE, Dueñas-Zambrano KI. Niños sin protección: los abusos sexuales en América Latina [Internet]. 2019 [citado 12 junio 2021]. Disponible en: <https://www.connectas.org/analisis/ninos-sin-proteccion-los-abusos-sexuales-en-america-latina/>
3. Ministerio de Educación (Chile). Maltrato, acoso, abuso sexual, estupro en establecimientos educacionales: Orientaciones para la elaboración de un Protocolo de Actuación [Internet]. Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Unidad de Transversalidad Educativa; 2017 [citado 16 Oct 2019]. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2020>
4. Tovar-Domínguez AG, Almeraya-Quintero SX, Guajardo-Hernández LG, Borja-Bravo M. El maltrato infantil desde la voz de la niñez. Rev Mexicana Cienc Agríc [Internet]. 2016 [citado 16 Oct 2019];7(1):195-207. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v7n1/2007-0934-remexca-7-01-00195.pdf>
5. Código Penal Cuba. Ley N° 62. La Habana: Asamblea Nacional del Poder Popular; 29 de diciembre de 1987.
6. Gómez-Delgado R, González Valdés-Ávila H, Díaz-Noguel N, Loy-Vera B, Rodríguez-Jorge R, González-Pereira AC. Caracterización de menores víctimas en presuntos delitos sexuales. Acta Médica Centro [Internet]. 2014 [citado 21 Jun 2021];8(3):63-71. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medicadelcentro/mec-2014/mec143i.pdf>
7. Viera-Hernandez E, Lazo-Bernanbé JC. Caracterización de delitos sexuales en Ciego de Ávila.





[Internet]. 2018 [citado 21 Jun 2021]. Disponible en:

<http://www.forumestudiantilcienciasmedicas.sld.cu/index.php/forum/2020/>

8. Ramirez-Isacc JA, Vazquez-Carvajal L, Lorenzo-Vaso D, Pérez Assef JJ. Comportamiento del delito sexual abuso lascivo en Ciego de Avila. XXXII Forum Nacional de estudiantes de Ciencias Médicas, Villa Clara 2020 [Internet]. 2020 [citado 21 Jun 2021]. Disponible en:

<http://www.forumestudiantilcienciasmedicas.sld.cu/index.php/forum/2020/paper/viewFile/49/48>

9. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki de la AMM. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Ratificada en la 64ª Asamblea General, Fortaleza, Brasil, octubre 2013. Helsinki: 18ª Asamblea Mundial; 1964 [citado 18 Jun 2021]. Disponible en:

https://www.anmat.gov.ar/comunicados/HELSINKI_2013.pdf

10. Cerón-Hernández G, Roa-Torres S, Salcedo-Cifuentes M. Caracterización de los casos de abuso sexual valorados en los servicios de urgencias y consulta externa de una institución hospitalaria de primer nivel en el Departamento del Cauca, 2007 – 2015. Univ Salud [Internet]. 2017 [citado 21 Jun 2021];19(2):226-236. Disponible en:

<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/download/2817/pdf>

11. Medina-Santiesteban L, Oquendo-Carton Y, Reyes-Castellanos AJ, Velázquez-Reyes M, Heredia-Rivero O. Caracterización médico-legal de víctimas de delitos sexuales en menores. Rev Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta [Internet]. 2018 [citado 21 Jun 2021];44(1):[aprox. 9 p.]. Disponible en: <http://revzoilomarinaldo.sld.cu/index.php/zmv/article/view/1614>

12. Solis-Garcia G, Marañón R, Medina-Muñoz M, De Lucas-Volle S, García-Morin M, Rivas-García A. Maltrato Infantil en Urgencias: epidemiología, manejo y seguimiento. An Pediatr (Barc) [Internet]. 2019 [citado 21 Jun 2021];91(1):37-41. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403318303643>

13. Noa-Salvazán L, Robas-Díaz FE. Diagnóstico del abuso sexual infanto-juvenil como punto de partida para su tratamiento en la disciplina Psicología Médica. Rev Inf Cient [Internet]. 2015 [citado 21 Jun 2021];94(6):1248-1262. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757221003.pdf>

14. Barriga-Marín JA, Robledo-Aceves M. Atención del maltrato infantil en el servicio de urgencias. Salud Pública de México [Internet]. 2020 [citado 29 Jun 2021];62(4):453-454. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v62n4/0036-3634-spm-62-04-453.pdf>



Conflictos de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses

Contribución de los autores

Marian Pérez-Aguilar: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, recursos, metodología, redacción - revisión y edición.

Gisel Sánchez-González: curación de datos, análisis formal, investigación y redacción - revisión y edición.

Financiación

Hospital General Provincial Docente "Dr. Antonio Luaces Iraola".